

DECRETO ALCALDICIO N° 1082 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

08 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 30.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **Licitación Pública ID N° 3656-82-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVO PARA PROGRAMA 4 A 7, ESCUELA DAVID DEL CURTO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Directora Dideco, Encargada Programa Adulto Mayor y Encargada Registro Social de Hogares, o quienes los subroguen,

El Memo N° 708 de fecha 28.04.2023, de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública **Licitación Pública ID N° 3656-82-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVO PARA PROGRAMA 4 A 7, ESCUELA DAVID DEL CURTO"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar Línea 1 y 2 al siguiente oferente PGA GESTIONES SPA, RUT 77.443.232-9, quien obtuvo 94% en la evaluación por un monto de \$1.336.013 IVA incluido.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública Licitación Pública ID N° 3656-82-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVO PARA PROGRAMA 4 A 7, ESCUELA DAVID DEL CURTO" en sus Líneas 1 y 2 al oferente PGA GESTIONES SPA, RUT 77.443.232-9, quien obtuvo 94% en la evaluación, por un monto de \$1.336.013 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 Programa 487 FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/LGE/TUS/VGG/vgg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE